



SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

24

Fecha: DIA 1 MES 10 AÑO 2021

Yo JESUS ISAIAS PEREZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235506801	Atencion Prioritaria	Miguel Caro	NOR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	Casa de 2 pisos fachada 1ro en		
2. Dirección deficiente	ladrillo 2do en bloque 2 portones		
3. Rehusado	X Uno sencillo y uno de 2 hojas		
4. Cerrado	color blanco se habla con miguel		
5. Fallecido	Caro informa que no lo reside ya		
6. Desconocido	tiene la citación # confador gas		
7. Cambio de Domicilio	1101012		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

## DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JESUS ISAIAS PEREZ
Firma	
No. de identificación	79'990.802 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 04 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 08 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

1101012

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20212235506801  
Fecha: 29-09-2021  
\*20212235506801\*

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2021

223

Señor (a)

**MIGUEL ANGEL CARO PLATA**

Dirección: Calle 135 # 100 A 16 - email: No Registra - Celular: 3209227538 - 3209227533

Ciudad

REF:

EXPEDIENTE	EXPEDIETE_POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
2020583490121650E	11-001-6-2020-407379	22 de octubre de 2021	9:40am

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto que avoca conocimiento con fecha 20 de septiembre de 2021 proferido por el Inspector 10 de Descongestión Distrital de Policía, sírvase comparecer en el CADE de Kennedy de Bogotá, ubicado en la Carrera 78K # 36-55 sur Piso 2º, modulo 7, el día y hora señaladas de acuerdo al cuadro de la referencia, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública relacionada con la imposición de los Comparendos anteriormente informados en la referencia, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia establecido en el numeral 2 del artículo 35 descrito como "35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía., en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

La audiencia será de modo presencial, pero si las circunstancias impiden su realización, esta se hará de manera virtual y usted podrá solicitar el link para su ingreso o solicitar aplazamiento de la misma con mínimo (un) 1 día de anticipación, al siguiente correo: [ingrith.benitez@gobiernobogota.gov.co](mailto:ingrith.benitez@gobiernobogota.gov.co).

Atentamente,

FIRMA MECÁNICA ALFEBRIZADA  
SEGÚN RESOLUCIÓN 005003  
DE 2011 DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE GOBIERNO

**ELMER ANDRES RODRIGUEZ VIVAS**

Inspector de Policía 10 de Descongestión

DIRECCION DE GESTIÓN POLICIVA

[elmer.rodriguez@gobiernobogota.gov.co](mailto:elmer.rodriguez@gobiernobogota.gov.co)

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Milena Alonso B.

Revisó y Aprobó: Elmer Andrés Rodríguez Vivas

CADE de Kennedy  
Carrera 78K No. 36-55 sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F036  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.